FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B



PERMISO DE OBRA MENOR

MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA DIRECCIÓN DE ORRAS A MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES **REGIÓN: METROPOLITANA**

N° DE RESOLUCIÓN
415
FECHA DE APROBACIÓN
16/09/2025
ROL S.I.I
785-245 / 785-246

MF / AGV

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente <u>OM/543/2025</u> de fecha 11-07-2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1941/1942 de fecha 29/06/2024 .
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº 4822-01 de fecha 11/08/2025
- F) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):

Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.

Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.

Certificado N° 16159/2024 de fecha 10/12/2024, emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso, si no se acompaña alguno de estos documentos.

RESUELVO:

- 1.- Conceder permiso para modificar sin alterar la estructura (ESPECIFICAR) HABILITACIÓN DE LAS OFICINAS 101 Y 102 COMO UNA UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR OFICINA 101-A PARA OFICINA SIN AFLUENCIA DE PÚBLICO en _537,72 m2, con una superficie total de permiso original de _38.456,04 m2 y que no se ve alterado por este permiso, de _2 pisos de altura, destinado a _SERVICIOS, OFICINA ubicado en calle/avenida/camino _PRESIDENTE RIESCO Nº 5685 OFICINA 101 / PRESIDENTE RIESCO Nº 5685 OFICINA 102 / ROSARIO NORTE Nº 660 Lote Nº _14-A 3 , Manzana _Mc Localidad o Loteo _FUNDO SAN LUIS PLANO S-7012 Sector (URBANO RURAL) _URBANO , Zona _EA3 / UC2 del Plan Regulador (COMUNAL O INTERCOMUNAL) _COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE) NO APLICA los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959.
- 3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO
- 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.							
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.	99.012.000-5							
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.							
GREGORIO ROBERTO JESÚS SEPÚLVEDA DÍAZ								
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)								
AVDA. ALONSO DE CÓRDOVA № 3788 PISO 2								
COMUNA CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR						
VITACURA								
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÖ MEDIANTE SESIÓN DE DIRECTORIO GESTOR RENTAS INMOBILIARIAS SPA DE FECHA 19.11.2024 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA CON FECHA 06.01.2025 ANTE EL NOTARIO SR (A) JAVIERA PAZ ERAZO HERMOSILLA								

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
JUAN FRANCISCO LLADSER TORRAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
ENBLOQUE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	76.302.329-K		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.		
SEBASTIÁN RODRIGO PEREIRA SEPÚLVEDA			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO.		
	CATEGORÍA	N°	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
MARIANA PAZ RODRÍGUEZ CÉSPEDES	161-13	PRIMERA	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

FORMULARIO 1-2.2. P.OM - Am 5.1.4. 1B

	4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR MODIFICAC	CIONES SIN ALT	ERAR SU EST	RUCTU	JRA					
1	EDIFICIOS DE USO PUBLICO (ORIGINAL CON MODIFICACIÓN)		☐ TODO ☐ PARTE 🔀 NO ES EDIFIG				ICIO DE USO PÚBLICO			
(AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA M (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	IODIFICACIÓN		0	DE MC	NSIDAD DE OC DIFICACIÓN (p	UPACIÓN DE LA ersonas/hectárea)	0		
	4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS									
8	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS		REVESTI	CONSTRUCCIÓN DE TABIQUES, INSTALACIÓN DE PUERTAS, PINTURAS, REVESTIMIENTOS, INSTALACIÓN DE PORCELANATOS, PROYECTO DE CLIMATIZAC SANITARIOS, CLOSETS Y PROYECTO DE ELECTRICIDAD						
	TIPO DE ODDAS					EMPLAZADAS I	EN:			
	TIPO DE OBRAS		PISO				SECTOR			
	HABILITACIÓN INTERIOR				1					
	4.2 SUPERFICIES									
,	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)						4.3	07,50		
	4.3 PROTECCIONES OFICIALES									
	NO □ SÍ, especificar □ ZCH	□ ICH		ZOIT	□ OTRO	; especificar				
	□ MONUMENTO NACIONAL: □ ZT	□ МН		SANTU	ARIO DE LA NATUR	ALEZA				
	4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE L Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio d		•			ecimiento url	bano por densificad	ción)		
		e la Lev IV 20.5	36 tal ticulo	2.2.3.1		DE OFOIÁN				
	PROYECTO		(DEN	SIDAD E	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN)	DE CESION				
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea				X 11	=	%			
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea				2000 449	6				
	cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si éstas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 (Art. 2.2.5. Bis OGUC) Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)									
	4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PI	ERMISO(S) ANT	ERIOR(ES) (A	rt. 2.2.	5. Bis C. de la OG	<u>, </u>				
	TIPO PERMISO	N° F			FECHA		CENTAJE DE CESIÓN FECTIVAMENTE EFEC			
	PRESENTE MODIFICACIÓN (a)) o (b) DEL CUADF	RO 4.4		-					
(c)	TOTAL CESIONES O APOR	TES ACUMULADO	os							
	4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la O	GUC)								
(d)	PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE	LA PRESENTE A	LTERACIÓN							
	El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) del cuadro 4.5) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar de					los efectivament	e efectuados en permisos	anteriores (letra (c)		
	4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASO	OS QUE CORRES	PONDA)							
(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)			(f)	ORCENTAJE DE BE CONSTRUCT	NEFICIO POR IBILIDAD	09	%		
	\$ 0		J				\$0			
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O	X	% DE CESIÓN	(d)	=		•			
,	LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]		,, BE 020.01.	(4)		APO	RTE EQUIVALENTE E	N DINERO [(g) x (d)]		
	(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC) 5 DERECHOS MUNICIPALES									
(a)	PRESUPUESTO (APORTADO POR EL PROFESIONAL COMPETENTE	PETENTE QUE PROYECTÓ LAS OBRAS)					\$ 104.093.19	92		
(b)	SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) X (1,0% N° 3 DEL ART. 130	LGUC)]	GUC)] % \$1.040.932							
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b)	UENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) X (30%)] (-) \$312.280								
(d)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD (-)									
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d))]	RECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d))] \$ 72				\$ 728.652				
	GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	1:	9695460		FECHA		16.09.2025	i		

6 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones **MH**: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero **SEREMI**: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT**: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

1.- CUENTA CON PE N° 221/2004, RF N° 32/2007 Y PLANOS DE COPROPIEDAD C-2383

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES